



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 28 /2026

VISTO:

La necesidad de realizar compensaciones de partidas del Presupuesto General de Gastos en razón de haber resultados insuficientes los créditos para atender el normal funcionamiento de la Administración Municipal.-

Y CONSIDERANDO:

Que en Presupuesto existen partidas especialmente creadas para atender con sus créditos los refuerzos necesarios.

Que entre rubros que forman una misma partida Principal se faculta su compensación tomando los créditos de los que se encuentran agotados.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA

EN USO DE SUS FACULTADES

D E C R E T A

ART 1°.- COMPENSACE el presupuesto Gral. de Gastos Vigente conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO GRAL. DE GASTOS- INCREMENTO

CODIGO	DENOMINACIÓN	P.VGTE	INCREM	P.RECT.
1-3-5-2-1-1	MEDICAMENTOS Y AYUDA	5.320.000	100.000	5.420.000.-
1-3-5-2-3-2	SUBSIDIOS ESCUELAS	21.990.000	6.000.000	27.990.000.-
1-3-5-2-3-3	SUBSIDIOS INSTITUCIONES VARIAS	11.840.000	15.000.000	26.840.000.-
1-3-5-2-3-6	AUXILIARES ESCUELAS-CONV.PCIA.	6.140.000	2.000.000	8.140.000.-
1-1-1-8	PREMIOS Y BONIFICACIONES	1.140.000	12.000.000	13.140.000.-

INCREMENTO.....\$ 35.100.000.-

PRESUESTO GRAL GASTOS

DISMINUCIÓN

CODIGO	DENOMINACIÓN	P. VGTE	DISMIN	P. RECTIF
--------	--------------	---------	--------	-----------

1-3-5-2-6-3	otros egresos- acc social	9.480.000	6.100.000	3.380.000.-
1-3-5-2-6-4	otros programas-salas cunas	13.220.000	2.000.000	11.220.000.-
1-3-5-2-6-1	niñez-guardería y ancianos	1.000.000	1.000.000	-----
1-3-5-2-7	credito adic.p/ref.partidas	1.520.000	1.520.000	-----
1-3-5-2-4-4	fiesta del mate	24.680.000	12.480.000	12.200.000.-
1-1-1-6	credito adic. p/ref.partidas	43.509.400	12.000.000	31.509.400.-

Disminución.....\$ 35.100.000.-

Art 2º.- Con la presente rectificación que lleva el N° 4 del año en ejercicio y conforme al detalle precedente el monto cuatro mil seiscientos ochenta y ocho millones novecientos sesenta mil pesos (\$ 4.688.960.000,00.-)

Art 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dese al R M y Archívese. -

Colonia Italiana, 03 de junio de 2026.-

MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
SECRETARIO



ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL